



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER**  
Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
DANE 154874000130

**OFICIOS**

## **ESTRATEGIA RENDICION DE CUENTAS COLEGIO GENERAL SANTANDER**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER  
Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
DANE 154874000130

## OFICIOS

### TABLA DE CONTENIDO

Presentación

Objetivos

1. Alcance
2. Equipo y forma de trabajo
3. Sensibilización
4. Autodiagnóstico
5. Definición de espacios rendición de cuentas
  - Audiencia pública
  - Otros (listar y explicar)
6. Definición de Ejes temáticos
7. Recolección, análisis y sistematización de la información
8. Interlocutores
9. Logística
10. Comunicación
  - Divulgación
  - Convocatoria
11. Participación de la comunidad: Propuestas y Preguntas
  - Inscripción y radicación
  - Análisis
  - Respuesta
12. Informes
  - Informe de gestión
  - Informe de ejecución audiencia pública
  - Informe de evaluación estrategia
13. Evaluación
  - Por participantes
  - Por Comité coordinador rendición de cuentas
14. Plan de acción y cronograma

#### **Anexos:**

Circular Docentes, Directivos y Administrativos para la Audiencia de Rendición de Cuentas Vigencia Año 2024.

Formato Inscripción de Intervención Comunitaria

Agenda de la Audiencia Pública, Vigencia Año 2024

Acta de Rendición de Cuentas, Vigencia Año 2024.

Lista de Asistencia

Formato de Preguntas

Evaluación del Evento



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER

Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
DANE 154874000130

OFICIOS

## PRESENTACIÓN

La audiencia Pública es un espacio de participación propiciado por la Institución donde la Comunidad Educativa se reúne en un acto público para intercambiar información y rendir explicación sobre el manejo del Fondo de servicios educativos FOSE (relacionados con la información financiera los logros y avances en la gestión).

En las orientaciones para la rendición de cuentas en el sector educativo el MEN afirma que la rendición de cuentas es un proceso de “doble vía” en el cual los servidores del estado tienen la obligación de informar y responder por su gestión, y la ciudadanía tiene el derecho a ser informada y pedir explicaciones sobre las acciones adelantadas por la administración (Porras, 2007, como se citó en MEN, 2011).



La rendición de cuentas es una estrategia de interlocución entre comunidad y funcionarios públicos, que es utilizada para dar a conocer a la ciudadanía la gestión realizada por las entidades. En el caso de las instituciones educativas, los directivos, docentes y administrativos tiene el deber de dar a conocer a la comunidad en general los diferentes procesos que se desarrollan al interior del Colegio, es un compromiso como ciudadanos colombianos, como servidores públicos y como lo establece la ley garantizar los principios de moralidad, responsabilidad y transparencia en el manejo de los recursos del fondo de Servicios Educativos que contribuyen al mejoramiento continuo y demás procesos fundamentales en una educación de calidad, aunado a ello la comunidad también tiene derecho a que se le dé espacios de participación y respuesta a sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

La rendición de cuentas es el proceso en el cual las administraciones públicas del orden



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER  
Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
DANE 154874000130

---

**OFICIOS**

Nacional y Territorial y los servidores públicos comunican, explican y argumentan sus acciones a la sociedad” (MEN, 2007).

Su importancia radica en los principios de claridad y oportunidad de la información a la cual el ciudadano tiene derecho a conocer y que evidencia la ejecución de los recursos y el desempeño de las funciones durante la gestión gubernamental.

El principio de informar a quienes tienen que conocer la ejecución y el desempeño de las funciones gubernamentales representa una de las más importantes responsabilidades que todo oficial de gobierno o servidor de una entidad estatal debe llevar a cabo, ya que lleva consigo de manera intrínseca, la confiabilidad en la estructura del Estado y la fortaleza de sus instituciones. (Rosas, 2005, como se citó en MEN, 2011).

De igual manera, la rendición de cuentas favorece el principio de transparencia establecido en la Ley 1712 de 2014, garantizando que la información llegue a los interesados en los términos establecidos en la mencionada norma, para aclarar las dudas e inquietudes.

La rendición de cuentas es de gran responsabilidad por parte de cada uno de los miembros del personal directivo de la Institución Educativa Colegio General Santander, de dar a conocer a cada uno de los miembros de la comunidad educativa y ciudadanía en general sobre cada una de la gestión lo cual se evidencia en el cumplimiento y obligaciones en la parte educativa conforme en lo establecido en la Constitución y la Ley (MEN, 2021).

Así mismo, no se visualiza este proceso como un evento de presentación de solo informes técnicos donde solo asisten algunos de los actores de la comunidad educativa, que solo pretende cumplir con la normatividad, sino que al contrario es un espacio participativo que genera un diálogo empleando un lenguaje claro y comprensible entre todos los miembros de la comunidad educativa.



La institución Educativa Colegio General Santander del municipio de Villa del Rosario, presenta la estrategia empleada para implementar la audiencia de rendición de cuentas,

---

Calle 6 No. 8-14 Barrio Gramalote, Villa del Rosario Norte de Santander

Teléfonos: 5646241

E-mail: colgesan@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER  
Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
DANE 154874000130

## OFICIOS

liderada por un equipo de trabajo comprometido con el éxito del proceso, en ella se establece la forma de trabajo, los objetivos, el alcance, las diferentes etapas enmarcadas en el ciclo PHVA donde se plantean las actividades a desarrollar en cada etapa, establecimiento del cronograma, responsable de cada actividad, recursos requeridos, identificación y selección de la información a presentar en la audiencia, estructura de la presentación, diseño de formatos e instrumentos para la recolección de la información, diseño de instrumento de evaluación tanto de la audiencia como de la estrategia, para lograr así garantizar el espacio de participación y diálogo entre institución educativa y la común.

El personal encargado de llevar a cabo las diferentes etapas y actividades del proceso de rendición de cuentas estará conformado por un equipo liderado por la Señora Rectora, coordinadores, contadora y los líderes de las cuatro gestiones: Directiva, Administrativa y financiera, Académica y Comunitaria.

## 1. OBJETIVOS

### 1.1 OBJETIVO GENERAL.

Elaborar la estrategia empleada para implementar la rendición de cuentas de la Institución educativa Colegio General Santander del municipio de Villa del Rosario, teniendo en cuenta los lineamientos dados por el MEN, el Departamento Nacional de Planeación y la SED de Norte de Santander para que se fomenten espacios de interlocución directa entre la Institución y la comunidad educativa, con el fin de promover buenas prácticas que favorece los principios de transparencia, buen gobierno, eficiencia y eficacia.

### 1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Los objetivos para tal fin, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, son:

- Fortalecer el sentido de lo público
- Recuperar la legitimidad para la Institución Educativa Colegio General Santander del municipio de villa del Rosario.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos
- Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER  
Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
DANE 154874000130

## OFICIOS

ciudadanía, trascendiendo el esquema de que ésta es sólo una receptora pasiva de informes de gestión

- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad. (DAFP, 2005)

## 2. ALCANCE

La rendición de cuentas es de gran responsabilidad, por parte de cada uno de los integrantes del personal directivo de la Institución Educativa Colegio General Santander, dar a conocer a la comunidad educativa y ciudadanía en general un informe sobre cada una de las gestiones, evidenciado en el cumplimiento y obligaciones en la parte educativa conforme en lo establecido en la Constitución y la Ley (MEN, 2021).

De igual manera, no se visualiza este proceso como un evento de presentación de solo informes técnicos donde solo asisten algunos de los actores de la comunidad educativa, que solo pretende cumplir con la normatividad, sino que al contrario es un espacio participativo que genera un diálogo empleando un lenguaje claro y comprensible entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Para la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas en la Institución Educativa Colegio General Santander, es necesario que la Rectora, los directivos docentes y líderes de Gestión, así como sus equipos de trabajo, con base en el autodiagnóstico, establezcan las metas que se pretende alcanzar con la implementación de esta estrategia, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

Para que el proceso de Rendición de Cuentas en la Institución Educativa Colegio General Santander, sea exitoso, se deben verificar los siguientes principios como condiciones iniciales del mismo:

- El compromiso con el cumplimiento de las competencias y funciones de la Institución Educativa, así como de lo planeado en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
- Una clara identificación de los grupos de interés de la Institución Educativa.
- La promoción permanente de la participación de los miembros de la comunidad.
- La permanente divulgación de información de interés oportuna, confiable, suficiente, disponible y de fácil comprensión.
- El compromiso de la Institución con la comunidad educativa.
- La existencia de un sistema de información consolidado.
- El seguimiento y evaluación permanente a los planes y proyectos.
- El reconocimiento de la diversidad de actores.
- La honestidad y la confianza de la comunidad Educativa.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER**  
Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
DANE 154874000130

**OFICIOS**

La rendición de cuentas se debe realizar teniendo en cuenta a quien se debe rendir cuentas, los grupos de interés y a la ciudadanía en general, entre los que se cuentan:

- Comunidad educativa: estudiantes, padres de familia y/o acudientes, egresados, docentes, directivos docentes, administrativos y gobierno escolar.
- Ciudadanos, organizaciones sociales y económicas con quienes se tiene responsabilidad social por el bienestar general (ONG), veedurías ciudadanas.
- Aliados estratégicos del sector productivo, educativo, gubernamental y social.
- Organismos de control como la procuraduría y la contraloría al ser autoridad disciplinaria y fiscal de la administración.

Ante la inquietud de. ¿Sobre qué se debe rendir cuentas?, podemos afirmar que, de acuerdo con el Manual Orientador de Rendición de Cuentas de establecimientos educativos oficiales de municipios no certificados de Norte de Santander, emanado por la SED en el año 2022, entre los temas y aspectos relevantes a informar se encuentran:

- Ejecución del presupuesto de ingresos y de gastos o apropiaciones de la Institución educativa.
- Estados financieros.
- Cumplimiento de objetivos y metas propuestos en el Plan Operativo Anual y el Plan de Mejoramiento Institucional.
- Cumplimiento de metas de programas y proyectos institucionales.
- Informe de cada una de las áreas de gestión institucional.
- Indicadores donde se muestre cifras de impacto
- Procesos y gestión contractual.
- Impacto de la gestión sobre la población del sector o el territorio.



### 3. EQUIPO Y FORMA DE TRABAJO

El Equipo encargado de llevar a cabo las diferentes etapas y actividades del proceso de rendición de cuentas estará conformado por el señor(a) Rector(a), los Coordinadores, la pagadora, la contadora los Líderes de las cuatro gestiones: Gestión Administrativa y Financiera, Gestión Académica, Gestión Directiva y la Gestión Comunitaria.

Una vez identificados los líderes que pueden conformar el equipo encargado de diseñar e implementar la estrategia de rendición de cuentas se realiza la sensibilización, compromiso y capacitación, teniendo en cuenta que el principal líder es la Rectora del Establecimiento Educativo.

### 4. SENSIBILIZACIÓN

Se abrirá espacios de diálogo además de mensajes internos, plegables entre otros, para lograr llegar a los funcionarios que hacen parte de la Institución Educativa, con el propósito de hacer entender que como funcionarios públicos tenemos el deber y la responsabilidad de hacer parte activa del proceso de rendición de cuentas.

La Secretaría de Educación será la encargada de orientar y capacitar al equipo líder institucional, con el propósito de que adquiera las competencias requeridas para liderar el proceso de rendición de cuentas.



La institución educativa utilizará diversos canales y estrategias de comunicación a través de los cuales informará a la comunidad educativa acerca de la estrategia de rendición de cuentas, su impacto social y su importancia para el crecimiento institucional y su veeduría:

- Publicación de convocatoria en medios virtuales oficiales tales como la plataforma institucional de Gnosoft, página web



- Invitación verbal en espacios de asambleas generales de padres de familia y docentes al inicio del año escolar.

## 5. AUTODIAGNÓSTICO

El autodiagnóstico de la rendición de cuentas es una adaptación efectuada por la Secretaría de Educación, del modelo establecido por la DAFP, con el fin de aplicarlo en los establecimientos educativos. Esta herramienta permite efectuar la evaluación del proceso y situar el establecimiento educativo de acuerdo a su situación, en uno de los siguientes niveles.



El equipo líder de Rendición de cuentas se encargará de elaborar el autodiagnóstico de rendición de cuentas, para ello se implementará el formato Excel dado por la Secretaría de Educación Departamental, el cual permite realizar la evaluación del proceso y ubicar la Institución Educativa según corresponda en alguno de los tres niveles propuestos: inicial, consolidación o perfeccionamiento. Una vez ubicados en uno de estos niveles de desarrollo se deberá elaborar el plan de acción con el propósito de establecer las estrategias para mejorar y/o fortalecer el proceso de rendición de cuentas. Se requiere que al realizar el autodiagnóstico se tome y se analice la información real con el fin de establecer una ruta de mejora acorde con la realidad. La herramienta de autodiagnóstico, debe ser diligenciada a conciencia, basada en datos reales, con el fin de poder tener una visión clara y objetiva del estado de implementación de la rendición de cuentas en el establecimiento educativo y la identificación de oportunidades de mejora de la estrategia, lo cual permitirá llegar a más miembros de la comunidad con información clara, oportuna y de calidad.



## 6. DEFINICIÓN DE ESPACIOS RENDICIÓN DE CUENTAS

El equipo encargado de la rendición de cuentas, de acuerdo a la planeación de la estrategia debe definir la fecha, hora, lugar, duración, número de invitados al evento y preparar la agenda a desarrollar.

- Audiencia pública: Para la realización de la Audiencia se utilizarán los espacios institucionales
- Otros (listar y explicar)

## 7. DEFINICIÓN DE EJES TEMÁTICOS

Teniendo en cuenta las sugerencias del documento “Orientaciones Rendición de Cuentas Establecimientos Educativos Oficiales Municipios no Certificados Norte de Santander” página 8, se toman los ejes temáticos e indicadores, que se tendrá en cuenta para la realización de la audiencia de rendición de cuentas institucional.

Énfasis de Política Educativa	Nombre del indicador	Descripción de indicadores	Forma Cálculo o pregunta a responder	Periodicidad para medir indicadores
	Porcentaje de estudiantes beneficiados con gratuidad (1)	Mide la participación porcentual de estudiantes matriculados en el establecimiento educativo oficial beneficiados con gratuidad	$\frac{\text{Número total de alumnos Matriculados beneficiados con gratuidad}}{\text{número total de alumnos matriculados}} \times 100$	Semestral
Cierre de brechas	Porcentaje de estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia (2)	Estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia como los de alimentación y/o transporte entre otros, en los establecimientos	Estudiantes pertenecientes a poblaciones vulnerables que son beneficiarios de algún programa de permanencia como los de alimentación y/o transporte entre otros, en los establecimientos educativos oficiales.	Semestral



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER**  
 Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
 DANE 154874000130

**OFICIOS**

		educativos oficiales.		
	Porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales escolarizados	Mide la participación porcentual de estudiantes con necesidades especiales matriculados en el establecimiento educativo oficial. .	$\frac{\text{Número total de alumnos con Necesidades especiales escolarizados}}{\text{total de niños en edad escolar con necesidades especiales}} \times 100$	Semestral
	Tasa de deserción intra anual en preescolar básica y media	Mide el número de alumnos que una vez se han matriculado en un grado escolar de la Básica o Media, abandonan el estudio antes de finalizar el año lectivo.	$\frac{\text{Alumnos que desertan antes de finalizar el año lectivo n}}{\text{Alumnos matriculados en el año lectivo n}} \times 100$	Anual
Calidad	Porcentaje de Educadores participando en el plan de formación	Mide el porcentaje de educadores que participan en el plan de formación de docentes que busca mejorar sus competencias. .	$\frac{\text{Número de educadores que participa en prácticas en el plan de formación de docentes para el desarrollo de competencias básicas}}{\text{número total de educadores de EE oficial}} \times 100$	Semestral
	Porcentaje de padres de familia que participan en actividades programadas por el Establecimiento educativo.	Mide el porcentaje de padres de familia que participan en las Actividades programadas por El establecimiento educativo.	$\frac{\text{Número total de padres de familia que participan en actividades programadas}}{\text{número total de padres de familia de la Institución}} \times 100$	Semestral



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER**  
 Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
 DANE 154874000130

**OFICIOS**

Innovación y Pertinencia	Número de estudiantes promedio por computador en el Establecimiento educativo	Mide el total de PC, reportados por el establecimiento educativo en relación con la matrícula total por establecimiento validada por el Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información de la Resolución 166.	$\frac{\text{Número de estudiantes matriculados en el EE}}{\text{Total de computadores educativos en funcionamiento en el EE}}$	Semestral
	Porcentaje de matrícula con acceso a internet	Mide el porcentaje de la matrícula conectada a internet en relación con la matrícula total del EE validada por el Ministerio de educación Nacional.	$\frac{\text{Número total de alumnos del establecimiento que se benefician con acceso a internet}}{\text{Número total de alumnos matriculados en el EE}} \times 100$	Semestral
Modelo de gestión	Porcentaje de ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios educativos por concepto de gasto		$\frac{\text{Pagos ejecutados}}{\text{recursos totales}} \times 100$	Trimestral
	Porcentaje de cumplimiento del Plan de mejoramiento institucional		$\frac{\text{Número de acciones de mejoramiento cumplidas}}{\text{números de acciones de mejoramiento programadas}} \times 100$	Semestral

- (1) A partir de 2012 este indicador se deberá suprimir dado que la gratuidad será aplicada desde grado 0 hasta grado 11.  
 (2) Este indicador deberá construirse por población vulnerable



## 8. RECOLECCIÓN, ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El equipo líder de rendición de cuentas institucional, junto a los líderes de gestión se encargará de recolectar la información requerida y necesaria para la audiencia, de acuerdo a los ejes temáticos e indicadores definidos y la considerada importante en cada una de las áreas de gestión. Posteriormente, se efectúa el análisis de la información para obtener los datos claves y las cifras relevantes a presentar en la rendición de cuentas, la cual es organizada en los formatos establecidos en la fase de planeación. Finalmente, se debe elaborar el material de apoyo audiovisual necesario para la socialización de los resultados o avances de la gestión, este material debe estar construido en lenguaje claro teniendo en cuenta las características socioculturales de la comunidad educativa.

## 9. INTERLOCUTORES

Los encargados de presentar el informe a la comunidad educativa serán los líderes de gestión institucional acompañados del equipo de rendición de cuentas (Coordinadores).

Equipo de calidad: Cierre de Brechas  
Calidad  
Innovación y pertinencia  
Modelo de Gestión

Equipo de gestión Directiva.  
Equipo de gestión Académica.  
Equipo de gestión Administrativa y Financiera  
Equipo de gestión Comunidad.

La presentación del informe de ejecución presupuestal estará a cargo de la contadora, pagadora y la rectora de la institución.

## 10. LOGÍSTICA

El equipo encargado de la rendición de cuentas, de acuerdo a la planeación de la estrategia debe definir la fecha, hora, lugar, duración, número de invitados al evento y preparará la agenda a desarrollar.

A través de circular interna se informará a la planta de personal la realización de la audiencia y los compromisos con la misma.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER**  
 Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
 DANE 154874000130

**OFICIOS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	COMPROMISO
Moderadores	Mg. Arturo Ortiz Arismendy Coordinador	Solicitar la agenda, tiempos, responsables y lo que requieran para la ejecución del evento.
Ponentes Equipo de Calidad Gestión Directiva Gestión Académica Gestión Administrativa y financiera Gestión Comunitaria Informe Presupuestal	Académica: Mg. Arturo Ortiz Arismendy Mg. Gissela Leal Leal. Mg. Alvaro Edison Martinez Mg. Julio German Rubio Esp. Ema Carrillo  Directiva: Esp. Rosa Nubia Monsalve Esp. Arturo Pinto Esp. Monica Iscala Tobito Dr. Cielo Violet Daza Abs. Dennis Ender Sanguino Esp. Dignora Arenas  Comunitaria: Esp. Yasmin Peña Contreras Mg. Kelly Mayerlin García Ps. Luz Estela Del Pino. Esp. Jose de Jesús Rolon Esp. Jose Ramon Delgado  Administrativa: PHD. Pablo Arturo Jaimes Espinosa Esp. Maria Alicia de Jesus Abreo Esp. Maria Elisa Rodriguez (Contadora) Faride Garcia Garcia (Pagadora)	Los ponentes entregaran sus presentaciones a Mg. Alvaro Edison Martinez Delgado con el propósito de consolidar un solo documento de exposición



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER**  
 Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
 DANE 154874000130

**OFICIOS**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>COMPROMISO</b>
Disposición del ambiente	Mg. Erwin Leon Mg. Wilmer Orlando Villamizar Mg. Alvaro Edison Martinez Octavio Gelvez Estudiantes Servicio Social Grado 11	Dejar arreglado un día antes el espacio. (Sillas, sonido, video beam, pantalla, portátil, atril, decoración, mesa principal)
Himnos y manejo de equipos tecnológicos.	Esp. Elkin Henry Tabares Estudiantes Servicio Social	Dejar listo un día antes el Himno de Colombia y el Himno de la Institución.
Oración Reflexión		
Toma de asistencia	Estudiantes del Servicio Social Grado 11	Alistar un día antes del evento, formatos de asistencia, lapiceros, mesas y sillas y garantizar la firma de la totalidad de los asistentes.
Respuestas a preguntas de los asistentes.	Estudiantes del Servicio Social Grado 11	Un día antes dejar listo el formato y lapiceros. Estar pendientes de entregar y recibir el formato entre los asistentes que lo diligencien y entregarlo al maestro de ceremonia.
Control de Tiempos	Mg. Arturo Ortiz Arismendy	Garantizar el control de tiempo según lo estipulado.
Refrigerios	Octavio Gelves Blanca Melgarejo	Alistar el espacio para la entrega. Garantizar la entrega el día del evento.
Acta	Clara Villamizar Zuñiga Mg. Alvaro E. Martinez.	Preparar con anterioridad el formato establecido por la institución para la toma del acta y hacer la lectura de la misma en el tiempo establecido en la agenda.

## 11. COMUNICACIÓN

Calle 6 No. 8-14 Barrio Gramalote, Villa del Rosario Norte de Santander

Teléfonos: 5646241

E-mail: colgesan@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER  
Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
DANE 154874000130

## OFICIOS

La divulgación es el espacio previo a la realización de la audiencia, su finalidad es brindar la información a la comunidad educativa sobre alcance de la rendición de cuentas, para ello, el equipo encargado puede llevar a cabo la divulgación a través de carteleras o comunicaciones donde se plasme la fecha, hora, metodología a utilizar en el evento. De igual manera, se deberá dar conocer las fechas y medios a través de los cuales los miembros de la comunidad educativa y grupos de interés pueden realizar la inscripción y radicación de propuestas. Con un mes de antelación se estará informando a la comunidad en general el día, hora y lugar de la audiencia de rendición de cuentas institucional.

La convocatoria debe ser ampliamente difundida, con el fin de que toda la comunidad educativa tenga el conocimiento de la fecha, hora y lugar de la realización de los eventos. En cuanto a la audiencia pública, la invitación o convocatoria deberá efectuarse con 30 días de anticipación, para ello se puede utilizar todos los canales de comunicación disponibles (estudiantes, carteleras, comunicaciones escritas, redes sociales, página Web institucional). Sin embargo, teniendo en cuenta que la IE Colegio General Santander presentó cambio de Directivos (Rector) se efectuó un cambio en los tiempos.

## 12. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD: PROPUESTAS Y PREGUNTAS

**Inscripción y radicación:** Es de gran importancia que las organizaciones y/o asociaciones que conforman la comunidad puedan contar con espacios dentro de la rendición de cuentas, para hacer su intervención, para ello se debe establecer el medio de recepción y el período de inscripción y radicación de propuestas 10 días antes de la realización de la audiencia. Se dispondrá de un formato institucional para la inscripción y radicación de propuestas de intervención comunitaria que se radicará en la oficina de secretaría. Esta actividad garantizará la participación de la comunidad educativa, por ello, la Rectora asignará el espacio dentro de la agenda, al igual que fijar un espacio dentro del programa del evento para la participación individual de los asistentes que así lo soliciten.

**Análisis:** el equipo líder de rendición de cuentas, estudiará cada propuesta y seleccionará las que harán parte de la audiencia.

**Respuesta:** se dará respuesta a cada una de las propuestas radicadas, dando las indicaciones para la presentación.

## 13. INFORMES

**Documento estrategia rendición de cuentas:** Contiene la descripción de la estrategia

---

Calle 6 No. 8-14 Barrio Gramalote, Villa del Rosario Norte de Santander

Teléfonos: 5646241

E-mail: colgesan@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER  
Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
DANE 154874000130

## OFICIOS

de rendición de cuentas diseñada, esta debe efectuarse teniendo en cuenta la forma como se llevará a cabo la rendición de cuentas en la etapa de ejecución, y define: objetivos, alcance, responsables, tiempo, recursos y herramientas.

**Informe de gestión:** Documento donde se presenta la información y análisis de datos, sobre la gestión realizada durante la vigencia, este documento debe ser elaborado y publicado previamente (mínimo 15 días antes) y durante la ejecución de audiencia de rendición de cuentas, en un lugar donde toda la comunidad educativa y ciudadanía en general tenga acceso.

El informe debe contener la siguiente información de acuerdo con los ejes temáticos e indicadores definidos para la rendición de cuentas.

- Informe de cada una de las áreas de gestión donde se incluya el análisis de indicadores y se muestre cifras de impacto. Se debe dar respuesta a los interrogantes: ¿Qué se logró?, ¿Cómo se logró?, ¿Qué impacto se alcanzó?
- Información de ejecución financiera con los respectivos soportes, donde se detalle: ¿Qué se gastó?, ¿Cómo se gastó?, ¿A cuántos benefició?

Cada equipo responsable de la presentación del informe por gestión, se encargará de elaborarlo según los parámetros establecidos.

**Informe de ejecución audiencia pública:** Terminada la audiencia de rendición de cuentas, el equipo encargado del tema, organiza las evidencias recolectadas y elabora un informe ejecutivo de la ejecución de cada una de las etapas cumplidas en la rendición de cuentas, donde se debe hacer la descripción de cada actividad anexando el soporte respectivo, este informe debe ser publicado en la carpeta destinada para tal fin en la plataforma ENJAMBRE, dentro de los plazos establecidos por la Secretaría de Educación.

**Informe de evaluación estrategia:** Es muy importante recordar que la estrategia está conformada por todos los estamentos definidos para la rendición de cuentas (Consejo Directivo, Consejo de Padres, Reunión de padres de familia, foros, audiencia pública, etc.). Por eso, al finalizar cada vigencia, el equipo encargado de la rendición de cuentas debe realizar de manera objetiva la evaluación del proceso, debido a que constituye el insumo para la formulación de las acciones de mejora de la estrategia.

La evaluación de la estrategia inicia y termina con el diligenciamiento del autodiagnóstico, allí se mostrará el estado de avance de la implementación de la rendición de cuentas en el establecimiento educativo.

El equipo responsable de la evaluación del evento se encargará de realizar el informe

---

Calle 6 No. 8-14 Barrio Gramalote, Villa del Rosario Norte de Santander

Teléfonos: 5646241

E-mail: colgesan@hotmail.com



de la evaluación de la estrategia, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la Secretaría de educación, describiendo cada una de las actividades con su respectiva evidencia. Este informe debe ser publicado en la carpeta destinada para tal fin en la plataforma ENJAMBRE

#### 14. EVALUACIÓN

Es importante conocer la percepción de la comunidad educativa frente a la audiencia pública de rendición de cuentas, para lo cual se debe aplicar la evaluación diseñada en la etapa de planeación. Una vez aplicados los cuestionarios, debe analizarse los datos y emitir los resultados, los cuales permitirán identificar los puntos fuertes y débiles del proceso, para plantear las acciones de mejora para el próximo evento.

La evaluación se hace por participantes: los asistentes contarán con un formato que les permitirá evaluar el evento y por el equipo encargado de rendición de cuentas: Con los insumos suministrados por el equipo encargado de evaluación el comité coordinador del evento realizará el informe respectivo.

#### 15. PLAN DE ACCIÓN Y CRONOGRAMA RENDICIÓN DE CUENTAS

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Alistamiento	Definición de grupo interno de trabajo	10/01/2025	Rector(a)
	Sensibilización e invitación a docentes de la IE a comprometerse y ser parte activa del proceso y presentación de la rendición de cuentas.	10/01/2025	Rector(a)
	Asistencia técnica y acompañamiento a equipo de rendición de cuentas de parte de planeación SED	15/01/2025	Denis Celín Mendoza Gamboa (funcionaria SED)
	Socialización de pautas y documentos orientadores sobre la estrategia de rendición de cuentas y el proceso de rendición de cuentas	16/01/2025	Equipo de Calidad.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER**  
 Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
 DANE 154874000130

**OFICIOS**

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
<b>Diseño y preparación</b>	Diligenciar Autodiagnóstico y plan de acción de la rendición de cuentas 2024, según formato dado por la SED.	31/01/2025	Rectora: Hilse Yamile Aldana Pérez y Equipo de calidad.
	Elaboración de la estrategia de rendición de cuentas 2024	04/02/2025	Rectora: Hilse Yamile Aldana Pérez y Equipo de calidad.
	Socialización, a Docentes, de Autodiagnóstico y avances de Estrategia de rendición de cuentas 2024	07/02/2025	Rectora: Hilse Yamile Aldana Pérez y Equipo de calidad.
	Divulgación de la audiencia pública a comunidad educativa: Publicación de convocatoria en la página institucional, puesta de carteles informativos en cada sede, plataforma Gnosoft.	07/02/2025	Rectora: Hilse Yamile Aldana Pérez y Equipo de calidad, docentes y administrativos.
	Publicación de la agenda y mecanismos de participación.	10/02/2025	Equipo de rendición de cuentas
	Apertura de inscripción y radicación de propuestas de intervención comunitaria a la audiencia pública en Rectoría.	11 al 20 de febrero 2025	Equipo de rendición de cuentas
	Análisis y respuesta a las propuestas radicadas.	21/02/2025	Equipo de rendición de cuentas
	Recolección, análisis y sistematización de la información, elaborando informe de gestión y presupuestal con resumen en diapositivas de presentación	Enero 10 a febrero 25 de 2025	Equipo de Gestión Administrativa y Financiera, Gestión Académica, Gestión Directiva, Gestión Comunitaria, Contadora, Equipo de rendición de cuentas, docentes y directivos.
	Preparación de logística para evento de audiencia pública	Enero 10 a febrero 27 de 2025	Rectora, Equipo de calidad, líderes de las gestiones, y administrativos.
	Instalación de la audiencia de rendición de cuentas	Febrero 28	Rectora

Calle 6 No. 8-14 Barrio Gramalote, Villa del Rosario Norte de Santander

Teléfonos: 5646241

E-mail: colgesan@hotmail.com



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER**  
 Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
 DANE 154874000130

**OFICIOS**

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
<b>Ejecución /Realización del evento</b>	Publicación del informe de gestión del año 2024.	Febrero 17	Equipo de Calidad, Doc Alvaro Martinez. de
	Presentación de informe de gestión del año 2024 en audiencia pública.	Febrero 28	Rectora Equipo de Calidad Lideres de gestión Pagadora Contadora Docentes
	Responder a preguntas de la comunidad asistente al evento	Febrero 28	Equipo de rendición cuentas de
	Evaluación del evento.	Febrero 28	Equipo de rendición cuentas de
	Elaboración y lectura de acta del evento	Febrero 28	Secretaria de la IE Clara Villamizar Zuñiga
<b>Seguimiento y evaluación</b>	Recepción y envío de respuestas a las preguntas que surgen luego de la audiencia.	3 a 7 de marzo de 2025	Equipo de rendición cuentas de
	Elaborar un informe ejecutivo del evento de rendición de cuentas.	7 al 14 marzo de 2025	Equipo de rendición cuentas de
	Publicación del Informe de la Rendición de cuentas 2024	31 de marzo de 2025	Equipo de rendición cuentas de
	Elaboración de plan de mejora producto de la evaluación de la rendición de cuentas.	A 2 de mayo de 2025	Equipo de rendición cuentas de

Calle 6 No. 8-14 Barrio Gramalote, Villa del Rosario Norte de Santander

Teléfonos: 5646241

E-mail: colgesan@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER  
Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
DANE 154874000130

## OFICIOS

### Anexos:

#### CIRCULAR DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA AÑO 2024.

La Institución Educativa Colegio General Santander del municipio de Villa del Rosario, se permite informar al cuerpo directivo, docente y administrativo del plantel, que el próximo 28 de febrero de 2025 se realizará la Audiencia Pública De Rendición De Cuentas vigencia año 2024.

La suscrita rectora de la Institución Educativa, en uso de sus facultades legales y considerando, que es un deber la organización y ejecución de una audiencia pública de rendición de cuentas, como un espacio de participación democrático en donde se evidencia los valores de la responsabilidad, honestidad y la transparencia en el manejo de los recursos y en donde personas naturales o jurídicas que conforman la comunidad educativa se reúnen en un acto público para intercambiar información y rendir explicaciones sobre el manejo del Fondo de Servicios y demás procesos de la ruta de mejoramiento de la I.E.

Para el éxito del proceso se ha distribuido las responsabilidades entre los funcionarios de la institución:

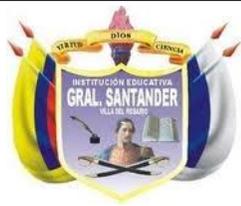
ACTIVIDAD	RESPONSABLES	COMPROMISO
Moderadores	Mg. Arturo Ortiz Arismendy Coordinador	Solicitar la agenda, tiempos, responsables y lo que requieran para la ejecución del evento.
Ponentes Equipo de Calidad Gestión Directiva Gestión Académica Gestión Administrativa y financiera Gestión Comunitaria Informe Presupuestal	Academica: Mg. Arturo Ortiz Arismendy Mg. Gissela Leal Leal. Mg. Alvaro Edison Martinez Mg. Julio German Rubio Esp. Ema Carrillo  Directiva: Esp. Rosa Nubia Monsalve Esp. Arturo Pinto Esp. Monica Iscala Tobito Dr. Cielo Violet Daza Abs. Dennis Ender Sanguino	Los ponentes entregaran sus presentaciones a Mg. Alvaro Edison Martinez Delgado con el propósito de consolidar un solo documento de exposición



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**  
**MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER**  
 Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
 DANE 154874000130

**OFICIOS**

ACTIVIDAD	RESPONSABLES	COMPROMISO
	Esp. Dignora Arenas  Comunitaria: Esp. Yasmin Peña Contreras Mg. Kelly Mayerlin García Ps. Luz Estela Del Pino. Esp. Jose de Jesús Rolon Esp. Jose Ramon Delgado  Administrativa: PHD. Pablo Arturo Jaimes Espinosa Esp. Maria Alicia de Jesus Abreo Esp. Maria Elisa Rodriguez (Contadora) Faride Garcia Garcia (Pagadora)	
Disposición del ambiente	Mg. Erwin Leon Mg. Wilmer Orlando Villamizar Mg. Alvaro Edison Martinez Octavio Gelvez Estudiantes Servicio Social Grado 11	Dejar arreglado un día antes el espacio. (Sillas, sonido, video beam, pantalla, portátil, atril, decoración, mesa principal)
Himnos y manejo de equipos tecnológicos.	Esp. Elkin Henry Tabares Estudiantes Servicio Social	Dejar listo un día antes el Himno de Colombia y el Himno de la Institución.
Oración Reflexión	Esp. Rosa Nubia Monsalve	Inicia con una Oración y/o Reflexión
Toma de asistencia	Estudiantes del Servicio Social Grado 11	Alistar un día antes del evento, formatos de asistencia, lapiceros, mesas y sillas y garantizar la firma de la totalidad de los asistentes.

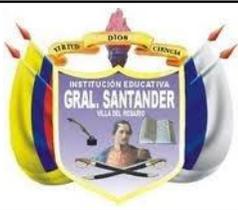


REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER  
Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
DANE 154874000130

**OFICIOS**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>COMPROMISO</b>
Respuestas a preguntas de los asistentes.	Estudiantes del Servicio Social Grado 11	Un día antes dejar listo el formato y lapiceros. Estar pendientes de entregar y recibir el formato entre los asistentes que lo diligencien y entregarlo al maestro de ceremonia.
Control de Tiempos	Mg. Arturo Ortiz Arismendy	Garantizar el control de tiempo según lo estipulado.
Refrigerios	Octavio Gelves Blanca Melgarejo	Alistar el espacio para la entrega. Garantizar la entrega el día del evento.
Acta	Clara Villamizar Zuñiga Mg. Alvaro E. Martinez.	Preparar con anterioridad el formato establecido por la institución para la toma del acta y hacer la lectura de la misma en el tiempo establecido en la agenda.

Se agradece de antemano su participación en este evento.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER  
Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
DANE 154874000130

**OFICIOS**

**FORMATO DE INSCRIPCIÓN DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA**

Nombre de Quienes Intervienen

1. \_\_\_\_\_ C.C \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_ C.C \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_ C.C \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_ C.C \_\_\_\_\_

Objetivo de la Intervención:

---

---

---

Tema a Tratar:

---

---

---

Tiempo Solicitado

---

---

---

Material de Apoyo

---

---

---

Organización que Representa (N)

---

---

---



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER  
Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
DANE 154874000130

**OFICIOS**

**LISTA DE ASISTENCIA**

No	Nombre y Apellidos	Entidad/Cargo	Cédula	Teléfono
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

---

Calle 6 No. 8-14 Barrio Gramalote, Villa del Rosario Norte de Santander

Teléfonos: 5646241

E-mail: colgesan@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER  
Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
DANE 154874000130

**OFICIOS**

**FORMATO DE PREGUNTAS AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS**

**COLEGIO GENERAL SANTANDER  
28 DE FEBRERO DE 2024**

Nombre \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

Señale con una X si es:

Docente \_\_\_ Padre De Familia \_\_\_ Estudiante \_\_\_

Pregunta: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Sugerencia: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Correo Electrónico \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

¡Gracias!





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER  
Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
DANE 154874000130

## OFICIOS

### EVALUACIÓN DEL EVENTO

Actividad: Rendición De Cuentas Vigencia 2024

Responsable: \_\_\_\_\_

Fecha: Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

Evaluador: \_\_\_\_\_

Directivo	Docentes	Administrativo	Padres de familia	de	Estudiante	Otro
-----------	----------	----------------	-------------------	----	------------	------

Evalúe la actividad realizada teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración

4 = Excelente/ Alta

2 = Regular/ Poca

3 = Buena/ Mediana

1 = Deficiente/ Ninguna

N.A. = No aplica

ASPECTOS	VALORACIÓN				
	4	3	2	1	N.A.
<b>1. LOGÍSTICA</b>					
Espacio en el cual se desarrollo el evento					
Cantidad de horas empleadas para la actividad					
Recursos empleados en el desarrollo de la audiencia					
<b>2. COHERENCIA Y PERTINENCIA</b>					
Logro de los objetivos propuestos					
La actividad desarrollada cumplió con las expectativas					
Pertinencia de la temática					
Importancia de la actividad realizada a nivel institucional					
<b>3. PONENTE</b>					
Dominio de la temática					
Claridad en la solución de inquietudes					
Didáctica y metodología empleada					
<b>Calificación general de la actividad</b>					
<b>SUGERENCIAS:</b>					

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Calle 6 No. 8-14 Barrio Gramalote, Villa del Rosario Norte de Santander

Teléfonos: 5646241

E-mail: colgesan@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER  
Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
DANE 154874000130

## OFICIOS

### FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DEL EVENTO PÚBLICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

Recomendación: es importante tener en cuenta que los hechos sobre los cuales se va a pronunciar estén relacionados con los temas definidos para el evento público de rendición de cuentas. Por favor, marque con una X, según corresponda:

1. Es una escala de 0 a 5 (siendo 0 muy malo y 5 excelente), ¿cómo calificaría el evento público de rendición de cuentas realizada el día de hoy?

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

¿Por qué? \_\_\_\_\_

2. ¿Considera que el evento de rendición de cuentas se desarrolló de manera?

- a. Bien organizada
- b. Regularmente organizada
- c. Mal organizado

3. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue:

- a. Clara:
- b. Confusa:

¿Por qué? \_\_\_\_\_

4. La oportunidad de los asistentes inscritos para participar durante el evento fue:

- a. Igual:
- b. Desigual:

5. Los temas del evento fueron discutidos de manera:

- a. Amplia y suficiente:
- b. Moderadamente amplia:
- c. Superficial:

6. ¿Cómo se enteró de la realización del evento de rendición de cuentas?

- a. Por aviso público:
- b. Prensa u otros medios de comunicación:
- c. A través de miembros de la comunidad:
- d. Boletín:
- e. Página Web:
- f. Perifoneo:
- g. Invitación directa:
- h. Otro: ¿Cuál?: \_\_\_\_\_

Calle 6 No. 8-14 Barrio Gramalote, Villa del Rosario Norte de Santander

Teléfonos: 5646241

E-mail: colgesan@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO GENERAL SANTANDER  
Creado Por Ordenanza No. 5 de octubre 23 De 1961  
DANE 154874000130

OFICIOS

7. ¿Tuvo acceso al informe de rendición de cuentas antes de la realización del Evento Público de Rendición de Cuentas?

a. Si:

b. No: ¿Por qué? \_\_\_\_\_

8. La utilidad del evento público de rendición de cuentas como espacio para el diálogo entre la administración pública territorial y la ciudadanía es:

a. Muy importante:

b. Medianamente importante:

c. Poco importante:

d. No es importante: ¿Por qué? \_\_\_\_\_

9. Después de haber tomado parte en el evento de rendición de cuentas, ¿considera que su participación en el control y apoyo a la gestión pública es?

a. Muy importante:

b. Importante:

c. Sin importancia: ¿Por qué? \_\_\_\_\_

10. ¿Considera necesario que la Institución Educativa continúe realizando eventos públicos de rendición de cuentas para dialogar con la ciudadanía?

a. Si:

b. No: ¿Por qué? \_\_\_\_\_

11. ¿Antes de la realización de este evento había participado en otro espacio de rendición de cuentas a la ciudadanía?

a. Si: ¿Cuál?: \_\_\_\_\_

b. No:

12. ¿Enumere, en orden de prioridad, cinco aspectos para mejorar en los próximos eventos de rendición de cuentas?

1°: \_\_\_\_\_

2°: \_\_\_\_\_

3°: \_\_\_\_\_

4°: \_\_\_\_\_

5°: \_\_\_\_\_

13. ¿Enumere, en orden de prioridad, cinco compromisos que la Institución Educativa, debería asumir con la ciudadanía, para presentar resultados en los próximos eventos públicos de rendición de cuentas?

1°: \_\_\_\_\_

2°: \_\_\_\_\_

3°: \_\_\_\_\_

4°: \_\_\_\_\_

5°: \_\_\_\_\_

¡Gracias!



Calle 6 No. 8-14 Barrio Gramalote, Villa del Rosario Norte de Santander

Teléfonos: 5646241

E-mail: colgesan@hotmail.com